

COMUNICADO


La Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, hace de conocimiento A LAS AUXILIARES DE EDUCACION que lograron adjudicar una plaza vacante en el proceso de Contratación de Auxiliares de Educación del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Ilo – Periodo 2025, en las Instituciones Educativas N°360, N°2674, N°274, N°43026 y Vista Azul, que deberán presentar ante la UGEL, los documentos que acredite el buen estado de salud física y psicológica, dentro de los 30 días posteriores a la adjudicación de sus plazas (ultimo día 28/02/2025), ante el incumplimiento se procederá a resolver los contratos suscritos.

Oficina de Personal

12/02/2025



Milder Y. Almonte Carbajal
Lic. Adm. Milder Y. Almonte Carbajal
Especialista Administrativo Personal
UGEL ILO

 (053) 484090

 Av. 28 de julio N°449
Ilo, Moquegua


RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°149-2024-MINEDU.

“10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

(...)

10.5 Los auxiliares de educación que se adjudican plazas para brindar la atención educativa de ciclo I donde se brinda el servicio de educación y cuidado diurno, deben presentar el **carnet de salud o documento afín (buen estado físico y psicológico)**, esto en el marco de la Resolución Suprema N°023-2019-EF, que aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano, en la ficha del producto "Niños y niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar reciben servicios de cuidado y atención integral". **Dicho documento debe ser presentado posteriormente a la adjudicación de la plaza ante la UGEL, teniendo como plazo máximo 30 días calendario.**



 (053) 484090

 Av. 28 de julio N°449
Ilo, Moquegua